

JGC/DDS/mp

NOMBRA A DON MARTÍN MACKENNA RUEDA EN  
EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA  
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

SANTIAGO, 18 OCT 2019

DECRETO N°

95

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	11 DIC 2019	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES
RECIBIDO		TOTALMENTE TRAMITADO

ss-35496

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

CGR - 7 NOV 2019

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	X
DEPART. CONTABIL.	X
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O.P., U. Y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR	
\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	
\$.....	
IMPUTAC.	
DEDUC.	
DTO.....	

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal de los funcionarios públicos que indica; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 843, de 2008, del Ministerio de Hacienda; en el D.F.L. N° 241, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; en la ley N° 19.254, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta de Aeronáutica Civil; en el oficio Gab. Pres. N° 1401, de 2019, del Presidente de la República; y en lo establecido en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 03 de diciembre de 2018 cesó en el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, don Jaime Binder Rosas, por término del periodo.

2.- Que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, que el cargo singularizado en el considerando anterior se encontraba vacante.

3.- Que el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público para proveer el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley N° 19.882, que regula la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

4.- Que el concurso público referido finalizó satisfactoriamente con la emisión de la respectiva nómina de candidatos elegibles.

5.- Que, de los candidatos propuestos, y mediante oficio Gab. Pres. N° 1401, de 2019, el Presidente de la República ha resuelto nombrar en el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a don Martín Mackenna Rueda, en las condiciones y calidad previstas en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la ley N° 19.882.

6.- Que, mediante decreto N° 843 de 2008, del Ministerio de Hacienda, se fija en 75% la asignación de alta dirección pública del cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico.

DECRETO:

1.- Nómbrase, por un periodo de hasta tres (3) años, a contar del 7 de octubre de 2019, a don Martín Mackenna Rueda, RUN 16.607.030-9, ingeniero comercial, en el cargo de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Jefe Superior de Servicio, cargo de exclusiva confianza, grado 2º de la EUS, de la planta de la Junta de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con residencia en Santiago.

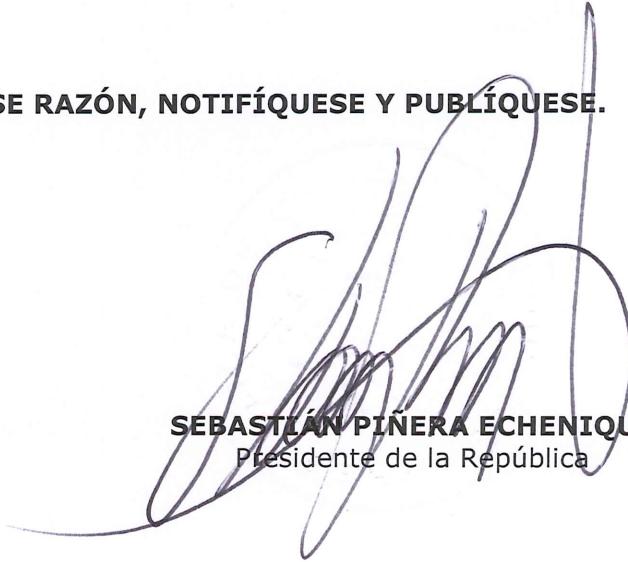
10 DIC 2019  
TOMADO RAZÓN  
Contralor General  
de la República

**2.-** Déjese constancia que, por razones impostergables de buen servicio, don Martín Mackenna Rueda asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

**3.-** El Sr. Martín Mackenna Rueda tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública que asciende al 75%.

**4.-** El gasto que demande el presente decreto de nombramiento se imputará a la Partida 19-03-01, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto vigente de la Junta de Aeronáutica Civil.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.**



**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República

